

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

## PROGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

### Fase 1 - Solicitud

Para solicitar a este programa se requiere:

1. Carta de solicitud **emitida por una entidad educativa**, dirigida a la Lic. Susana Mendoza, Gerente de Adquisición de Talento, con la siguiente información:

- 1.1 Nombre del estudiante o de la estudiante
- 1.2 Cédula o pasaporte
- 1.3 Confirmación que la práctica es **parte del plan de estudio de la carrera, este requisito es indispensable.**
- 1.4 Periodo de la práctica

2. Hoja de vida (curriculum).

3. Enviar ambos documentos (puntos 1 y 2) a la dirección electrónica [acp-pasantias@pancanal.com](mailto:acp-pasantias@pancanal.com) o entregar en la recepción del Centro de Capacitación Ascanio Arosemena, 1er alto, Edificio 706, Balboa.

**NOTA: No se aceptarán solicitudes de práctica que no sean parte del plan de estudio de la carrera, y que no hayan sido proporcionadas por una entidad educativa.**

### Fase 2 - Búsqueda de proyecto

1. Una vez se complete la fase 1, se inicia el proceso de búsqueda del proyecto en las áreas relacionadas a la carrera de estudio. Este proceso puede tomar hasta ocho semanas aproximadamente, y durante el mismo se verifica si existe en la ACP un proyecto afín, y el área cuenta con la disponibilidad de equipos y mentores(as) para recibir estudiantes.
2. De no ser viable la práctica profesional, se le comunicará al centro educativo o al/la estudiante.
3. De aprobarse la práctica profesional se continuará con la fase 3.

### Fase 3 - Confirmación y coordinaciones finales

De ser aprobada la práctica profesional se le comunica a la institución educativa o al solicitante y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Suministrar documentación que compruebe que posee la cobertura de un seguro privado de accidentes y hospitalización.
2. Firmar un acuerdo de práctica profesional que contempla la firma de representantes de ambas instituciones. **Nota: No aplica para estudiantes de escuela secundaria.**
3. Escribir al correo [acp-pasantias@pancanal.com](mailto:acp-pasantias@pancanal.com) o llamar al teléfono (507) 272-8884 cuando tenga el acuerdo con todas las firmas para coordinar la cita de la orientación a la práctica profesional y la fecha de inicio de la misma.

#### Nota:

- Las practicas profesionales no reciben remuneración.
- Estudiantes del extranjero deben hacer todos los arreglos necesarios para su viaje, transporte local, hospedaje o vivienda, y deben cubrir sus gastos de estadía mientras llevan a cabo su práctica profesional en la ACP.
- Si requiere de información adicional con relación a este programa, favor comunicarse al teléfono (507) 272-8884, o escribir al correo electrónico [acp-pasantias@pancanal.com](mailto:acp-pasantias@pancanal.com)